Alcaldía Municipal
Ibagué
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO

19 FEB 2018

CIRCULAR 00079

Ibagué,

DE: **LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ**
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

PARA: **RECTORES I.E. DONDE LABOREN FUNCIONARIOS AFILIADOS AL SINDICATO DE EMPLEADOS DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA - SINTRAEDUCACIÓN**

Respetados Rectores:

De conformidad con lo estipulado en el pacto colectivo suscrito entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **SINDICATO DE EMPLEADOS DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA - SINTRAEDUCACIÓN**, y en atención a la solicitud de permiso sindical remunerado elevada por el Sr. Presidente de la mencionada agremiación con radicado No. No. 3748 del 12/02/2018 y 4318 del 19/02/2018, para que sus afiliados asistan a la marcha programada por SIMATOL – FECODE y que según él se unirán por el incumplimiento de los acuerdos laborales, de conformidad a las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá el permiso sindical remunerado por la jornada laboral del día 21 de febrero de 2018 para que los afiliados a **SINTRAEDUCACIÓN** asistan a la marcha pacífica convocada por FECODE.

Adicionalmente, se le advierte a las Directivas de **SINTRAEDUCACIÓN** que deberán radicar ante esta Secretaría el listado del personal que participará del paro nacional convocado por SIMATOL – FECODE, así como del listado de los funcionarios administrativos que garantizarán la prestación de los servicios en las Instituciones Educativas, en consideración a que el funcionamiento de las mismas no podrá ser suspendido y deberá garantizarse la prestación de los servicios administrativos.

Atentamente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal de Ibagué

Proyectado:Diego F. Rivera
Apoyo Jurídico SEMI